

CONVOCATORIA II CONCURSO CÓMIC ESCOLAR DE PROMEDIO SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

BASES

Primera. Se convoca la segunda edición del Concurso de Cómic Escolar de PROMEDIO sobre el Ciclo Integral del Agua, correspondiente al año 2016, dotado con una subvención en especie de 1.500,00 euros, con cargo a la partida 180/92000/78000 de los Presupuestos Generales del Consorcio PROMEDIO para el año 2016.

Segunda. El Concurso tiene como objetivo promover entre la comunidad escolar la identificación de las diferentes etapas del ciclo natural y urbano del agua y las relaciones entre los diferentes procesos involucrados, además de concienciar a los destinatarios en la preservación de un recurso imprescindible para la vida. El desarrollo de actividades artísticas persigue generar en los jóvenes una serie de valores, actitudes y comportamientos relacionados con esta temática medioambiental, promoviendo la búsqueda y descubrimiento de buenas prácticas y hábitos de consumo responsable.

Tercera. Podrán participar en este concurso todos los alumnos de los centros educativos de primaria y secundaria ubicados en los municipios de la provincia de Badajoz adheridos a los servicios provinciales prestados por PROMEDIO relacionados con la gestión del agua:

- Abastecimiento de agua potable en alta.
- Abastecimiento de agua potable en baja.
- Depuración de aguas residuales.

Los centros educativos de municipios susceptibles de participar en esta convocatoria están descritos en el ANEXO I de la misma.

Se establecen tres categorías:

- Categoría PRIMARIA (todos los cursos de Educación Primaria)
- Categoría SECUNDARIA (todos los cursos de Educación Secundaria)
- Categoría PARTICIPACIÓN, al Centro Educativo más participativo bajo criterios de cantidad-calidad y número de alumnos participantes respecto al total de alumnos del centro.

Cuarta. Los comics deberán versar sobre el ciclo integral del agua en cualquiera de sus vertientes, abordando temáticas relacionadas con la potabilización o el suministro de agua potable, el saneamiento o la depuración de aguas residuales. Se establecen como temas de interés para elaboración de las historias los siguientes:

- ¿Cómo fabricamos el agua? Procesos de potabilización.
 - ¿Cómo se distribuye al agua a nuestras casas? El laberinto del sistema de abastecimiento.
-

- Consumo de agua en el hogar. Buenas prácticas, eficiencia y responsabilidad.
- Mantenimiento preventivo de la red de saneamiento: evitar atascos desde el hogar (el baño no es una papelera).
- ¿Cómo se depura el agua? Procesos para el tratamiento y devolución del agua al medio natural.
- Ciclo natural del agua: procesos de evaporación, condensación y precipitación.

Quinta. En cada categoría se concederán cinco premios, (1º, 2º y 3º y dos accésit), con la siguiente distribución:

– Categoría PRIMARIA

1º premio: Bicicleta junior y casco.

2º premio: Cámara de fotos sumergible.

3º premio: Tienda de campaña y saco de acampada.

Accésits: Mochila y lote de libros.

– Categoría SECUNDARIA.

1º premio: Bicicleta y casco.

2º premio: Cámara de fotos sumergible.

3º premio: Tienda de campaña y saco de acampada.

Accésits: Mochila y lote de libros.

– Categoría “CENTRO EDUCATIVO”: Cheque-regalo por valor de 250 EUROS en material escolar.

Nota: En caso de presentarse trabajos en grupo, se podrá solicitar un premio para cada miembro del grupo, siempre y cuando la suma de todos los premios de ese grupo sea igual al total del premio individual.

Sexta. Los cómics se presentarán en papel, cartulina o cartón, en tamaño DIN-A4 o DIN-A3 (papel, cartulina o cartón), dibujados y escritos a mano con técnica libre, sin límite de viñetas y con un máximo de 4 páginas a una sola cara y con paginación. El nombre y apellidos, edad, curso, centro educativo, municipio y teléfono de contacto del/a autor/a o autores/as deberá aparecer en el reverso de cada trabajo. Cada alumno/a sólo podrá presentar un trabajo en su categoría.

Séptima. Los trabajos serán presentados dentro de un sobre o carpeta en cuyo exterior deberá constar “Concurso de Cómic Promedio Ciclo del Agua 2016”, y deberán enviarse al Registro General de la Diputación de Badajoz calle Felipe Checa, 23, 06071, Badajoz, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (RJAP y PAC).

Octava. Los trabajos que concurran al concurso deberán ser rigurosamente inéditos y originales, y no deben haber sido premiados, ni total ni parcialmente, en ningún otro concurso, premio o certamen.

Novena. Los participantes en este concurso eximen al Consorcio PROMEDIO de toda responsabilidad derivada del plagio, o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que éstos puedan incurrir.

Décima. El plazo de presentación de los trabajos comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 23 de mayo de 2016, a las 14.00 horas.

Undécima. El fallo del jurado se hará público en las dos semanas siguientes al cierre del plazo y la entrega del premio se hará efectiva antes de la finalización del curso escolar 2015-2016, en acto público con presencia del autor del trabajo del cómic creado.

Duodécima. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado lo considera oportuno.

Decimotercera. El Jurado de selección estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de PROMEDIO o persona en quien delegue.

Vocales:

Gerente de PROMEDIO.

Tres técnicos de PROMEDIO.

Secretario: El secretario de PROMEDIO, con voz, pero sin voto.

Los vocales serán designados por el Señor Presidente de PROMEDIO.

El Jurado elevará propuesta vinculante de resolución al Presidente de la Corporación Provincial, que resolverá al respecto.

Decimocuarta. Adjudicado el premio, los autores no premiados podrán retirar sus trabajos en el plazo de tres meses, pasados los cuales podrán ser destruidos.

Decimoquinta. El Consorcio de Servicios Medioambientales PROMEDIO no mantendrá correspondencia alguna con los optantes a los premios.

Decimosexta. La participación en este concurso comporta la aceptación de estas Bases y, en lo especificado en las mismas, se someterá al criterio del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Badajoz, a 11 de Abril de 2016

El Vicepresidente de PROMEDIO



Fdo. Manuel Antonio Díaz González

ANEXO I. MUNICIPIOS ADHERIDOS A PROMEDIO EN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA (ABASTECIMIENTO EN ALTA, ABASTECIMIENTO EN BAJA Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES)

1 AHILLONES	43 NAVALVILLAR DE PELA
2 ALANGE	44 OBANDO (EBAR)
3 ALBUERA, LA	45 OLIVA DE LA FRONTERA
4 ALCONCHEL	46 OLIVA DE MÉRIDA
5 ARROYO DE SAN SERVÁN	47 PELOCHE
6 BARBAÑO	48 PEÑALSORDO
7 BARCARROTA	49 PERALEDA DEL ZAUCEJO
8 BATERNO	50 PUEBLA DE ALCOCER
9 BIENVENIDA	51 PUEBLA DE LA CALZADA
10 BURGUILLOS DEL CERRO	52 PUEBLA DE OBANDO
11 CAMPILLO DE LLERENA	53 PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (EBAR)
12 CAPILLA	54 PUEBLA DEL PRIOR
13 CASAS DE REINA	55 PUEBLONUEVO DEL GUADIANA
14 CHELES	56 RABAZA, LA
15 CODOSERA, LA	57 RIBERA DEL FRESNO
16 CORONADA, LA	58 RISCO, EL
17 DON ÁLVARO	59 SALVALEÓN
18 DON BENITO	60 SANCTI-SPIRITUS
19 EL MARCO	61 SANTA AMALIA
20 ESPARRAGALEJO	62 SIRUELA
21 ESPARRAGOSA DE LARES	63 SOLANA DE LOS BARROS
22 FERIA	64 TALARRUBIAS
23 FREGENAL DE LA SIERRA	65 TÁLIGA
24 FUENTE DE CANTOS	66 TAMUREJO
25 FUENTES DE LEÓN	67 TORREMAYOR
26 GARBAYUELA	68 USAGRE
27 GARROVILLA, LA (EBAR)	69 VALDELACALZADA
28 GRANJA DE TORREHERMOSA	70 VALENCIA DE LAS TORRES
29 GUADIANA (EBAR)	71 VALENCIA DEL MOMBUEY
30 HABA, LA	72 VALENCIA DEL VENTOSO
31 HERRERA DEL DUQUE	73 VALLE DE MATAMOROS
32 HIGUERA DE VARGAS	74 VALLE DE SANTA ANA
33 HIGUERA LA REAL	75 VALVERDE DE LEGANÉS
34 HORNACHOS	76 VEGAS ALTAS
35 LA NAVA DE SANTIAGO	77 VILLANUEVA DE LA SERENA
36 LA ROCA DE LA SIERRA	78 VILLALBA DE LOS BARROS
37 LLERA	79 VILLANUEVA DEL FRESNO
38 LLERENA	80 VILLAR DEL REY
39 MAGACELA	81 ZAFRA
40 MAGUILLA	82 ZAHÍNOS
41 MANCHITA	83 ZARZA-CAPILLA
42 MONTIJO	84 ZARZA, LA



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

C/ Felipe Checa, 23 • 06071 BADAJOZ

Tel. 924 220 427 • fax 924 253 161

promedio@dip-badajoz.es

<http://promedio.dip-badajoz.es>